

DECRETO SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL TAMOJAR” , DE EL MOHINO, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES 2021.

Don Antonio Navarro Santiago, Presidente del Patronato Municipal de Cultura del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), en el ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el artículo 12 de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, aprobados por acuerdo el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de mayo de 2001.

Visto que en el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para 2021, en el que en su aplicación presupuestaria 338.00.480.04 figura consignación nominativa a la Asociación de Vecinos “El Tamojar” de El Mohino, para subvencionar la celebración de actividades.

Visto el informe de procedimiento y legislación aplicable emitido por el Director de Actividades del Patronato Municipal de Cultura, e informe de existencia de créditos emitido por la Intervención de Fondos.

De conformidad con lo anterior

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder una subvención de 2.500,00 € a la Asociación de Vecinos El Tamojar, para la financiación de actividades en la Barriada El Mohino.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer el gasto con cargo a la partida 338.00.480.04, del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para 2021.

TERCERO.- Notifíquese al interesado, y dese cuenta a la Intervención de Fondos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

